



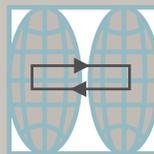
SUMARIO DE NOTICIAS DE ENERO: Convenio de colaboración entre las Fiscalías de República Dominicana y España. Encuentro entre el Fiscal de la Corte Penal Internacional, el FGE y representantes de la Secretaría Técnica. Actuaciones de las Fiscalías Especiales de Siniestralidad Laboral y Seguridad Vial. Intervención del la FGE en el Forum Europa. José Luis Puerta Martí, Fiscal Jefe de Ceuta. Fiscalía de Teruel. Fascículo 4 de la Guía Cultural.

Ministerios



Públicos de Iberoamérica

República Dominicana



 Acuerdo de colaboración entre la Fiscalía General del Estado y la Procuraduría General de la República Dominicana

La Procuraduría General de la República Dominicana y la Fiscalía General del Reino de España han firmado un protocolo de actuación conjunta, con la intención de intercambiar información relevante sobre la investigación de las redes criminales que operan entre ambos países. La firma del protocolo forma parte de los compromisos establecidos por España, en la XV Conferencia de Ministerios Públicos, celebrada en Chile el pasado mes de noviembre, donde España fue elegida vicepresidenta de la Asociación Internacional de Ministerios Públicos de Ibero América (AIAMP). La asistencia del Fiscal español, responde a una invitación del Procurador General, Rhadamés Jiménez Peña, para, entre otras actuaciones, inaugurar el ciclo de "Conferencias Magistrales" organizadas por esta institución, que pretende contar con la intervención de altos representantes de la justicia internacional.



De izquierda a derecha, el Jefe de la Policía Nacional, Bernardo Santana Páez, el Fiscal General de España, Cándido Conde-Pumpido Tourón y el Procurador General de la República Dominicana, Rhadamés Jimenez Peña

El Procurador General de la República Dominicana, Rhadamés Jiménez Peña y el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, han suscrito este mes un "protocolo de intención de colaboración e intercambio de información" entre ambas instituciones, que ha puesto una vez más de manifiesto, la necesidad de incrementar las acciones en el ámbito de la Justicia internacional, máxime cuando se trata de países, fuertemente implicados en el ámbito bilateral.

Tras la firma del protocolo, y los actos institucionales en torno al mismo, los dirigentes de ambos Ministerios, se dirigieron al auditorio del Palacio de Justicia del Centro de los Héroes, donde el Fiscal español fue invitado a

abrir el ciclo de Conferencias Magistrales organizado por la Procuraduría dominicana, al objeto de profundizar en el papel que los Ministerio Públicos, - a pesar de los diferentes sistemas jurídicos en los que se insertan-, ofrecen al Estado de Derecho, en el común denominador de garantizar la aplicación de la ley.

Precisamente en este mes, donde la Procuraduría General de la República Dominicana ha estado envuelta en un gran debate sobre la reforma constitucional que se impulsa en

el país, las autoridades judiciales recibieron el discurso del Fiscal español con gran interés. El Fiscal, tras señalar el empuje y decisión del Procurador dominicano en su poco más de tres meses de gestión al frente del Ministerio dominicano, pasó, en su ponencia de 43 páginas - como curiosamente señalaron los rotativos dominicanos-, a debatir sobre la importancia de la igualdad de los ciudadanos ante la ley y los principios sobre los que se asienta el Ministerio Público español.



Rhadamés Jiménez entrega a Conde-Pumpido una placa honorífica tras la firma del convenio.



Encuentro en el Palacio Nacional con el presidente Leonel (ver apoyo informativo).
Discurso del FGE ante las autoridades judiciales del país.

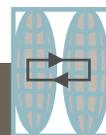
En cuanto a la actualidad de la Procuraduría dominicana, entre las principales reformas que proponen los fiscales dominicanos para su inclusión formal en su carta magna, se encuentra la prerrogativa de obtener autonomía presupuestaria y administrativa para su Ministerio Público. Toda la reforma constitucional navega sobre la idea base de fortalecimiento institucional, amparándose en el hecho de que la propia transformación del sistema judicial, impulsada en el país, ha necesitado de una actualización del papel del Ministerio Público. A partir de ahí, los procuradores exigen para el desempeño de sus funciones, los recursos mínimos necesarios, con el agravante de que la Procuraduría tiene a su cargo la responsabilidad de administrar y sostener el sistema penitenciario, que absorbe de por sí, un gran porcentaje de su presupuesto.

Nada más firmar el convenio, ambos dirigentes se vieron en la tesitura de formular declaraciones a la prensa sobre el caso Marbella, cuyos tentáculos se extienden hasta la República Dominicana, con supuestos empresarios españoles, testaferros dominicanos y grandes inversiones involucradas en la trama. El Fiscal español respondió que el procedimiento está en fase de investigación, pero que no existe ninguna objeción para que algunas informaciones sean transmitidas al Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa (DEPRECO). "Naturalmente el Fiscal Anticorrupción de España, Antonio Salinas, y el señor Octavio Lister, (su homólogo dominicano), podrán compartir la información necesaria para la investigación", añadió.

Palacio Nacional

El Fiscal General de España en su reciente viaje a Santo Domingo realizó una visita de cortesía al Presidente de la República Dominicana, Leonel Fernández Reyna, para exponer las directrices de la cooperación judicial que la fiscalías de ambos países han refrendado a lo largo del encuentro, y los puntos clave del protocolo suscrito por ambas. El fiscal acudió en compañía del Procurador General de la República Radhames Jiménez y el Jefe de la Policía Nacional, Bernardo Santana Páez . (Arriba)





En el centro, el Fiscal General de España, Cándido Conde-Pumpido, el Procurador General de la República Dominicana, Rhadamés Jiménez, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Jorge Suñero Isa, la Embajadora de España, Almudena Mazarrasa, el Jefe de la Policía Nacional, Bernardo Santana Páez y resto de autoridades judiciales del país, durante la presentación del acto en el auditorio de la Procuraduría, que dio paso a las conferencias magistrales.

Escuela Nacional del Ministerio Público

La Escuela Nacional del Ministerio Público de la República Dominicana, adscrita a su Procuraduría, es una entidad de derecho público creada por Ley, con categoría de centro de educación superior especializada. Entre sus principales cometidos está el desarrollar los procesos de evaluación y formación de los miembros del Ministerio Público, dentro del marco establecido por el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones del propio Ministerio.

Hoy en día cuenta con un amplio elenco de actividades y cursos, y una proyección cada vez más internacional en la

formación de fiscales extranjeros.

Dirigida por Aura Celeste Fernández, La Escuela ha designado al Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, Profesor Honorario por su contribución al acervo doctrinal de la cultura jurídica iberoamericana.

Próximamente. Con vistas a realizar cursos de especialización, seminarios, y diversas actividades formativas durante los próximos tres años, la Escuela ha firmado con el **Centro de Estudios Jurídicos** un convenio que incluye el intercambio docente, dirigido a los miembros del Ministerio Público, profesionales de las ciencias forenses y demás personal incluido en el área de actuación de ambas instituciones.



www.procuraduria.gov.do

Momento de la Intervención del Procurador General de la República Dominicana, Rhadamés Jiménez Peña, en el auditorio de la Procuraduría. Arriba, logo del Ministerio Público de la República Dominicana y dirección en Internet.





Visita a la
FGE del
Fiscal Jefe
de la Corte
Penal Internacional
Luis Moreno
Ocampo

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, recibió el 24 de Enero, en la sede de la Fiscalía General del Estado, al Fiscal Jefe de la Corte Penal Internacional (CPI), Luis Moreno Ocampo, quien estuvo acompañado por Beatrice Le Fraper, Directora de Cooperación de la CPI. Durante la reunión, de una hora de duración, se estudiaron diversas fórmulas de colaboración entre el Ministerio Público español y la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, responsable de la persecución de crímenes contra la humanidad.



De izquierda a derecha, Concepción Escobar, Jefa de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Beatrice Le Fraper, Directora de Cooperación de la CPI, Luis Moreno Ocampo, Fiscal Jefe de la CPI, y Cándido Conde-Pumpido, Fiscal General del Estado.

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha recibido, en la sede de la Fiscalía General del Estado, al Fiscal Jefe de la Corte Penal Internacional (CPI), Luis Moreno Ocampo, al objeto de estudiar diversas fórmulas de colaboración entre el Ministerio Público español y la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, primera institución judicial internacional responsable de la persecución de crímenes contra la humanidad.

Algunas de las medidas que se han valorado para estrechar dicha cooperación hacen referencia a la realización de actividades formativas para incrementar el grado de conocimiento de la CPI ante los Fiscales españoles, de forma que algunos de ellos puedan integrarse en esa Fiscalía de ámbito internacional. Dentro de estas actividades formativas se ha contemplado la organización de visitas de trabajo de Fiscales españoles a la sede de la CPI en La Haya como un elemento práctico.

En torno a la metodología del trabajo en la investigación judicial se ha valorado la posibilidad de celebrar sesiones conjuntas en la sede de la Fiscalía General del Estado, para confrontar los respectivos métodos de investigación, así como el intercambio de información sobre diversos casos tramitados por ambas instituciones.

La reunión, también ha contando con la participación de Beatrice Le Fraper, Directora de Cooperación de la CPI,

Concepción Escobar, Jefa de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Juan José Martín-Casallo, Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Elvira Tejada y Luis Rueda, Fiscal Jefe y Fiscal de la Secretaría Técnica, respectivamente.

En la actualidad, la Fiscalía de la Corte Penal Internacional investiga los crímenes cometidos en la región sudanesa de Darfur en los años 2003 y 2004 durante los enfrentamientos ocurridos entre fuerzas del gobierno y grupos rebeldes y paramilitares. Asimismo, la Fiscalía Internacional ultima la acusación contra el líder guerrillero Thomas Lubanga, por los crímenes cometidos en la República Democrática del Congo y el alistamiento forzoso de niños-soldado. Desde el 29 de julio de 2004, se estudia la situación en el Norte de Uganda, tras la decisión tomada por Fiscal de la CPI de abrir una investigación.

Además de estas tres investigaciones en Sudán, Uganda y República Democrática del Congo, en las tres salas de Cuestiones Preliminares, la Fiscalía está analizando otras ocho situaciones en cuatro continentes incluyendo República Centroafricana y Costa de Marfil.

A mediados de 2006, la oficina del Fiscal de la CPI, emitió su última nota de prensa en relación a los crímenes de Darfur, dando cuenta del informe presentado por Moreno Ocampo al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas,



(viene de la página anterior) sobre el cierre de las investigaciones. Según el Fiscal Jefe, las pruebas se presentaran a juicio, no más tarde de febrero de 2007, una vez que se tomen las medidas cautelares pertinentes para la protección de víctimas y testigos.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional que entró en vigor el 1 de julio de 2002, representa uno de los mecanismos legales más importantes que tiene el mundo para prevenir o reducir drásticamente las muertes y la devastación que causan los conflictos armados. El apoyo a la ratificación del Estatuto de Roma, que actualmente cuenta con 104 países, es un objetivo principal para lograr una Corte verdaderamente global y universal.

Juan José Martín-Casallo, Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Elvira Tejada y Luis Rueda, Fiscal Jefe y Fiscal de la Secretaría Técnica, respectivamente, en un momento de la reunión con el Fiscal del Tribunal Penal Internacional, Luis Moreno.

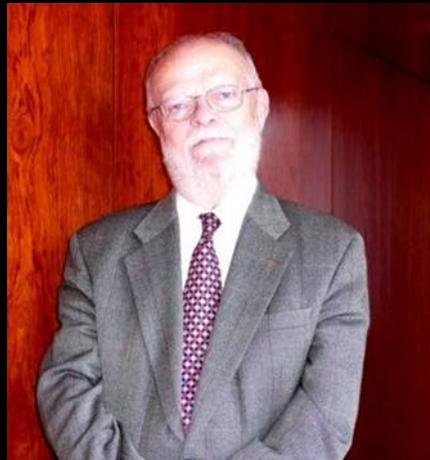


La Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE) entrega los premios 2006 al magistrado del Supremo Martín Pallín y al fiscal jefe del TPI, Luis Moreno Ocampo

La Asociación Pro Derechos Humanos, afiliada a la Comisión Internacional de Juristas de Ginebra y a la Federación Internacional de Derechos del Hombre, tiene como objetivo primordial el mantenimiento de una actitud de vigilancia en relación con el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Como impulsora de iniciativas tendientes a lograr su plena vigencia, concede desde 1982, estos galardones anuales a figuras destacadas en la preservación de los derechos humanos. El premio se concede en tres categorías: internacional, nacional y una específica de periodismo. Así, este año los Premios Nacionales de Derechos Humanos han recaído en el magistrado emérito del Tribunal Supremo, José Antonio Martín Pallín, por "si generosa

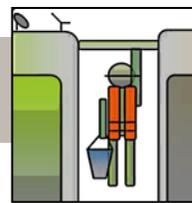
y solidaria entrega personal a la defensa y promoción de los derechos humanos y de la justicia democrática e imparcial". Martín Pallín dedicó el galardón a "los defensores de los derechos humanos, desde el anonimato, de forma heroica y desinteresada".

El fiscal jefe del Tribunal Penal Internacional, Luis Moreno Ocampo, recibió el premio internacional por "su histórica tarea de poner en marcha la Fiscalía del Tribunal, manteniendo su vocación de universalidad, frente a la campaña de boicot y las presiones que pretenden limitar el ámbito de su jurisdicción". Moreno Ocampo agradeció este reconocimiento, e indicó, en referencia a la CPI: "no sé cuánta justicia vamos a dar, pero estamos marchando".



Los galardonados: Luis Moreno Ocampo y José Antonio Martín Pallín.

En la ceremonia de entrega de premios también se concedió la mención especial "in memoriam" a la periodista Anna Politkovskaya, asesinada en Moscú el 7 de octubre del 2006, por su insistente denuncia a las violaciones de los derechos humanos contra el pueblo de Chechenia.



Instrucciones para aplicar la función preventiva que contempla el código penal

El coordinador de siniestralidad laboral de la Fiscalía General del Estado, Juan Manuel de Oña, acudió junto con el fiscal jefe del Tribunal de Justicia de Castilla-León, Manuel Martín-Granizo, a una reunión en Valladolid, con los representantes del Ministerio Público expertos en esta disciplina, que operan en esta Comunidad Autónoma.

De Oña y los fiscales convocados analizaron las sanciones actuales en materia laboral, según el Código Penal vigente y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995, que contemplan penas de hasta cuatro años de cárcel, en los casos de accidentes mortales, e incluyen penas de prisión hasta de tres años por lesiones graves.

Para el Fiscal de Sala, se trata de una respuesta penal suficiente, si bien distinguió entre lo establecido en la legislación y la forma en que se

aplica, en función de las situaciones de riesgo que se producen, principalmente en el ámbito de la construcción y en el sector servicios.

“Profundicemos en la cultura de la prevención laboral”, contando con el Derecho Penal actual que dispone de una función “claramente” preventiva, para evitar que sucedan accidentes en los centros de trabajo, y “que éstos no sean áreas de riesgo”, señaló De Oña. El Fiscal admitió que la prevención es “cara”, mientras subrayó que el propósito de la Fiscalía es que “resulte menos rentable la falta de prevención”.

Opinó además que todo lo que se invierta en prevenir redundará en beneficio, no sólo del trabajador, sino también del empresario, ya que quienes sí cumplen la legislación no tienen porqué soportar la imprevisión de otros. (Según comunicado EFE)

Extremadura. Sindicatos y Fiscalía firman un convenio sobre siniestralidad

El convenio de colaboración suscrito por el Fiscal Jefe del TSJ de Extremadura, **Aurelio Blanco**, con Miguel Ángel Bernal y Julián Carretero, secretarios de UGT y CCOO respectivamente, pretende acabar con la siniestralidad laboral que dejó en el 2006 a 23 víctimas mortales y un balance hasta noviembre, de 25.000 accidentes. Extremadura es así, la segunda Comunidad Autónoma, después de Valencia, que firma un convenio de estas características.

Cádiz. La Fiscalía propondrá en su memoria la elaboración de una nueva ley integral contra la siniestralidad

La fiscal jefe de Cádiz, **Ángeles Ayuso**, reconoció en el marco de unas jornadas jurídico- laborales organizadas por la mutua “Fremap”, que la “insuficiencia” de la legislación actual y problemas en los procedimientos como la “dispersión y confusión jurídica” sobre este fenómeno hacen que no puedan garantizar una tutela legal efectiva a las víctimas de estos siniestros.



Siniestralidad Laboral

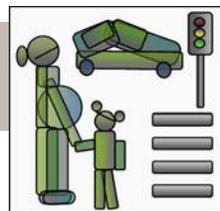
Juan Manuel de Oña, fiscal de Sala

▣ Futuro

Red de Fiscales de Siniestralidad Laboral

Como telón de fondo de esta reunión en Valladolid, y de la ronda de visitas que Juan Manuel de Oña viene realizando a las fiscalías territoriales, subyace el propósito de poner en marcha una Red de Fiscales de Siniestralidad Laboral que alcance a todas las jurisdicciones. El objetivo es conseguir anar esfuerzos a la hora de resolver problemas en casos judiciales similares, y establecer una coordinación que permita a todos los fiscales de siniestralidad estar en contacto entre si, y con las fuerzas sociales involucradas en aportar soluciones a este problema. La fiscal **Lourdes Domínguez** es la primera coordinadora regional, por Castilla León, de la futura Red.





Bartolomé Vargas: “Reducir los accidentes está en manos de los conductores”

La presentación por parte de la Dirección General de Tráfico de las cifras de accidentes correspondientes al 2006, ha situado el punto de mira en la Fiscalía de Seguridad Vial y, concretamente, en su representante Bartolomé Vargas Cabrera. Tráfico puso de manifiesto, la disminución de las víctimas mortales –316 víctimas mortales menos que en el año anterior que se saldó con 3.016– y el computo final de accidentes que ha dado como resultado la cifra más baja de los últimos 37 años.

A juicio del director general de Tráfico, Pere Navarro, el carné por puntos ha sido el bastión sobre el que se ha operado esta disminución de los accidentes y en su opinión, en los pronósticos que se barajan para mantener las cifras y disminuirlas en lo posible, van a ser determinantes tanto la reforma del Código Penal como la actuación de la Fiscalía de Seguridad Vial.

Vargas, requerido por doquier para exponer su proyecto en relación con la seguridad vial, reitera que hace falta

concienciar a la sociedad de dos cosas: una, que la mayoría de las muertes que se producen cada año en la carretera son evitables, y dos, que reducir los accidentes está en manos de los conductores.

Por el contrario, las actitudes más peligrosas, “la delincuencia de tráfico”, serán perseguidas, ha señalado Vargas, concretando que la conducción bajo los efectos del alcohol, la conducción temeraria y las lesiones por imprudencia, serán los delitos perseguidos con mayor severidad.

El fiscal de Sala ha ordenado a los fiscales que se personen de oficio en los juicios de faltas, en caso de muerte y lesiones graves, al objeto de proteger los derechos de los perjudicados en el procedimiento y en las negociaciones con las aseguradoras. En este sentido Vargas no ha dejado de insistir en las víctimas, para quienes va a tratar de poner en marcha un acercamiento institucional, que redunde en un apoyo efectivo a la hora de realizar las gestiones, aparte de una cobertura económica y psicológica.

Los puntos de la Fiscalía Vial

- ▣ Los cursos de perfeccionamiento de la conducción, cuyo acceso debe ser asequible para todos los conductores.
- ▣ Necesidad de regular la publicidad, fundamentalmente en lo que respecta a las marcas de automóviles sobre sus modelos, que deberían hacerse siguiendo unas pautas que afecten a todos los países europeos.
- ▣ Imposición de penas elevadas a los infractores antes de que produzcan un accidente. No criminalizar a la totalidad de los conductores, sólo presionar a los reincidentes.
- ▣ Búsqueda de penas alternativas, como actividades a favor de la comunidad, que faciliten la reeducación del infractor.
- ▣ Actuaciones para evitar la no celebración de juicios cuando hay acuerdos económicos entre las partes implicadas, que eludan la imposición de sanciones penales a los conductores responsables de accidentes

▣ Futuro

El Código Penal pisa el freno

Entre las principales medidas que va a contemplar el Código Penal en referencia a lo que es delito, en el marco de la Seguridad Vial, hay tres puntos clave. Por un lado, la reforma de la tasa de alcoholemia a partir de la cual será delito conducir, con un umbral de aceptación más bajo que el considerado en la actualidad. Por otro, el establecimiento de los límites de seguridad en 50 Km./h. en población urbana y 70 Km./h en interurbana. Un tope que exigirá a los conductores una consideración extrema hacia los peatones. Y por último, el reforzamiento penal del carné por puntos. En este caso, la supresión de los puntos se tomará como indicativo, de tal modo que la reiteración de las faltas señaladas por Tráfico, será delito.



El FGE participa en las Jornadas informativas “Forum Europa” organizadas por Nueva Economía

En la jornada informativa convocada este mes en el Hotel Ritz, por nueva Economía Forum, –organización no partidista dedicada a promover el debate económico, social y político–, el Fiscal General aprovechó la presencia de una audiencia heterogénea, y una posterior difusión garantizada, para trasladar al gran público, el alcance que supone la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en vías a cumplir su veinticinco aniversario.

Desde el encargo a la Fiscalía, por parte del Ministerio de Justicia, de la elaboración del Proyecto inicial de Reforma, hasta las propuestas formuladas en el Parlamento a lo largo de las últimas legislaturas, el nuevo texto materializa los cambios necesarios para desarrollar la misión constitucional de promover la Justicia, veinticinco años después de que lo hiciera el Estatuto de 1981.

Un esfuerzo reformador, comentó el Fiscal, que “está en consonancia con la sociedad que hoy concibe a esta institución como auténtica vanguardia de la acción del Estado, que trabaja cada día en cuestiones que condicionan la vida de nuestros conciudadanos: la corrupción, el terrorismo, la delincuencia económica, la protección de los intereses de los consumidores, el medio ambiente”.

Dicho esto y enumerados todos los instrumentos que contribuyen a una organización más eficaz del trabajo, el Fiscal no dudó en señalar la parte más amarga en referencia al “eterno problema de la imparcialidad”, sobre el que apuntó todas las alternativas. Por un lado las que figuran en el Proyecto de Ley en cuanto a nombramiento, cese tasado y mandato de cuatro años del Fiscal General, y por otro las que plantea el Consejo Fiscal en su informe, consistentes en establecer un mandato al margen del Gobierno y las mayorías parlamentarias.

Una serie de propuestas, en cualquier caso, “discutibles y mejorables” señaló Conde-Pumpido, que finalizó su discurso animando a las fuerzas políticas, en el doble sentido de ponerse de acuerdo y elaborar la Ley, “porque los ciudadanos exigen un trabajo diario del Ministerio Fiscal, que no es sostenible si la Ley no habilita los instrumentos”, y en el sentido de asumir ese objetivo legal con todas sus consecuencias, “en lugar de enarbolar la imparcialidad del Fiscal o la supuesta falta de ella, como bandera de su propia lucha partidista”.



Tribuna con los participantes en el Forum Europa de Nueva Economía, entre los que se encuentra el FGE y el periodista Germán Yanke, a su derecha, que ejerció de moderador.

Anticorrupción. Caso de la “Leche Negra”

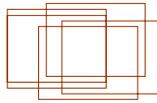
A instancias de la Fiscalía Anticorrupción, el 24 de enero, se ha procedido por fuerzas de la Guardia Civil y bajo la coordinación del titular del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional, a la detención de quince personas relacionadas con un presunto fraude a los Intereses Comunitarios en el sector lácteo español, consistente en la falta de pago de las tasas correspondientes por sobrepasamiento de las cuotas lácteas asignadas por la Unión Europea. La investigación del fraude, que tiene un montante de unos 85 millones de Euros ha afectado a seis provincias, Lugo, Córdoba, A Coruña, Madrid, Pontevedra y León. Esta actuación ha contado con la participación de la Fiscalía Anticorrupción, la Unidad de Apoyo de la Agencia Tributaria y el Fondo Español de Garantía Agrícola (F.E.G.A.)

Consejo Fiscal

Nombramientos:

Tribunal Supremo: **Fidel Cadena Serrano** y **José Antonio Sainz Ruiz**.
Inspección Fiscal: **Rosa María Pérez Martínez**.
Tribunal Constitucional: **Manuel Miranda Estrampes**.

Incremento de la plantilla del Ministerio Fiscal para el año 2007, en **132 nuevas plazas**. 42 para los nuevos juzgados de Violencia



Sevilla.- La Fiscalía de Sevilla investigó 600 casos sobre urbanismo, medio ambiente y patrimonio, en 2006

Así se recoge dentro de la memoria de la sección especializada para estos asuntos en la Fiscalía de Sevilla. Durante el pasado año 2006 se tramitaron unos 600 asuntos, de ellos más de 320 eran sobre urbanismo, 200 de medio ambiente y 4 de patrimonio histórico. Los casos que más se denunciaron fueron las construcciones particulares de viviendas aisladas que, finalmente, se convierten en barrios o núcleos aislados.

Sobre los delitos contra el medio ambiente, en determinadas épocas del año aparece el fuego y la caza furtiva, junto con el envenenamiento de animales con productos químicos y cebos no autorizados. Otras veces son los fertilizantes prohibidos, altamente tóxicos, los que se encuentran y hacen estragos.

También está la destrucción del patrimonio histórico y los yacimientos arqueológicos. Existen casos en algún pueblo como Carmona, en el que para no paralizar la obra se echa hormigón encima, y así se evitan retrasos y cambios en los proyectos urbanísticos, que pudieran acontecer de dar cuenta del hallazgo a las autoridades. Destaca el expolio de yacimientos arqueológicos por los denominados "piteros" que utilizan detectores de metales. El daño que provocan con sus excavaciones redonda directamente en la pérdida de la información, pues los estratos y capas, que ayudarían a los investigadores a estudiar, desde la comida, la edad, o las costumbres ancestrales, se ven completamente destrozados. El daño es incalculable desde el punto de vista histórico

Castellón.- Fiscalía de Menores alerta de agresiones de hijos a padres

Las agresiones familiares, de hijos a padres, un fenómeno que no se producía antes y que ahora cada vez se da con más frecuencia, sorprendió al fiscal coordinador de Menores, José Luis Cuesta, en la presentación del balance de las actuaciones de esta Fiscalía durante el 2006, en la que calificó estos casos –unos 30 a lo largo del año– de situaciones "impensables".

Se trata de menores que apenas cuentan con 14 años de edad e, incluso, la "problemática viene desde antes" y que, en muchas ocasiones, su actitud se debe a "la falta de control, el establecimiento de límites, y saber decir que no a tiempo" por parte de los padres, explicó el fiscal, aún cuando quitó toda la responsabilidad a los progenitores, ya que también es muy determinante "la influencia del grupo de amigos". Algunas de las denuncias presentadas por padres contra sus propios hijos, por todo tipo de agresiones físicas y psíquicas, ante la imposibilidad de hacerles frente, derivaron en las medidas más radicales como el internamiento en centros.

Málaga.- Quince denuncias diarias por delitos y faltas cometidos por menores

La Fiscalía de Menores de Málaga, registra nada menos, que 15 casos diarios de adolescentes infractores. Los datos de la memoria anual reflejan que el Ministerio Público ha trabajado en 5.452 diligencias -sobre delitos y faltas- durante 2006. Esto supone un 20% más que el año anterior y supera con creces cualquier registro histórico en la provincia. El delito de lesiones es el que ha experimentado el mayor incremento. En 2006, se detectaron 1.740 casos con menores implicados como autores, 400 más que el año anterior, en el que también hubo una subida significativa en este apartado. Esta espiral creciente se traduce en la calle en un aumento de la violencia entre los más jóvenes.

Asturias.- PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La Fiscalía encarga un censo sobre líneas de alta tensión

El fiscal de Medioambiente y Urbanismo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA), Joaquín de la Riva, encargará un censo de líneas de alta tensión y un plan de vigilancia para reducir los incendios forestales. Según datos de la propia fiscalía, al menos 10 incendios de los investigados en 2006 se produjeron a causa del contacto de líneas de tendido eléctrico con la maleza. Tan sólo en la zona central de Asturias los incendios provocados por líneas eléctricas ascendieron al 13 % en 2006. A lo que hay que añadir que siete empresas de electricidad fueron denunciadas en Asturias a lo largo del 2006, por no mantener las medidas de seguridad necesarias alrededor de las torres de alta tensión.

El mayor incendio que se produjo el pasado año en el Principado, el incendio de Busindre, fue provocado precisamente por el contacto de los cables eléctricos con las ramas de los árboles ayudados por la fuerza del viento. El fuego calcinó 1.616 hectáreas y la valoración de costes y daños se calcula que ascendió a 2.178.622 euros.

Ibiza.- En febrero se constituye la nueva Fiscalía de Medio Ambiente

La nueva Fiscalía de Urbanismo y Medio Ambiente de Ibiza y Formentera, un imperativo surgido por la elevada cantidad de diligencias penales que acumulan, quedará constituida antes del quince de febrero o, como mucho, a finales de ese mes, según un pronóstico del fiscal coordinador de Ibiza y Formentera, Antoni Torres. Esta misma semana (última de Enero) se elegirá a uno de los 7 fiscales que trabajan en la demarcación para escoger al que asuma esta área.

La creación de este fiscal de Urbanismo y Medio Ambiente para Ibiza y Formentera es algo en lo que están todos de acuerdo, si bien, el reducido número de fiscales, dificulta la especialización de alguno en esta materia. Torres, en declaraciones a la prensa por este tema, recordó que el ámbito de Urbanismo y Medio Ambiente abarca áreas tan complejas y diferentes entre sí como la ordenación territorial, la flora y fauna, los vertidos contaminantes o las canteras, con normativas propias en cada caso. En la actualidad, la fiscalía tramita alrededor de veinte causas diferentes, en distinto estado, sobre este tipo de materias, y algunas de ellas reúnen miles de folios en sus expedientes por la importancia y complejidad del caso.



C e u t a



**José Luis
Puerta Martí**

Fiscal
coordinador de
la Adscripción
de Ceuta

“En algunos procedimientos habíamos detectado la posible existencia de movimientos radicales terroristas”

Según los últimos datos facilitados por el Gobierno, Baleares, Ceuta, Melilla y Madrid, por este orden, encabezan la lista de Comunidades Autónomas que registraron durante 2005 la mayor tasa de criminalidad en España. Ceuta suma un total de 72,2 infracciones penales por cada 1000 habitantes. Sin embargo, el Consejo de Seguridad Ciudadana del que la fiscalía de Ceuta forma parte con otras instituciones, tras constituirse el pasado 3 de noviembre, resaltó que las infracciones penales han caído en Ceuta en el último mes y medio, un 20,96 por ciento en relación al mismo periodo de 2005.

INFOFISCALÍA. - ¿Qué ha ocurrido para que se haya manifestado este descenso tan significativo de la criminalidad? ¿Están desbordados de trabajo?

JOSÉ LUIS PUERTA.- Hemos notado un ligero descenso sobre todo en el número de detenidos que se presentan diariamente y de atestados recibidos. Pero, si le soy sincero, mentiría si le dijera que sé la razón por lo que eso ha sido así y si se va a mantener en el futuro. Por lo demás, como puede deducirse de los órganos judiciales que atiende la Fiscalía, la carga de trabajo es importante y no tenemos más que remitirnos a los resultados del baremo que se remiten mensualmente a la Inspección. No obstante, la profesionalidad y entusiasmo de los integrantes de la Adscripción, tanto de fiscales como funcionarios, hace que el trabajo sea mucho más llevadero. A esto hay que añadir que la situación ha mejorado al haberse unido un compañero el 1 de enero, por lo que ya somos 6 para atender al trabajo.

IF.- Siendo Ceuta primera línea de frontera, donde se hace especialmente patente el origen del fenómeno migratorio

hacia Europa. ¿Como repercuten los asuntos de **extranjería** en el trabajo de la fiscalía?

JLP.- Los asuntos de extranjería nos afectan de varias formas. En primer lugar en el ámbito administrativo de expulsiones de personas en situación de estancia ilegal. Pero también y especialmente en el ámbito penal. Ceuta es frontera con el norte de Marruecos que es la zona menos desarrollada del país. Eso produce situaciones de pobreza en sus ciudadanos que aprovechan las facilidades que el Tratado Schengen otorgan a los residentes en la provincia de Tetuán para entrar legalmente en Ceuta y cometer pequeños delitos, normalmente hurtos, robos en coches o con intimidación o violencia, pero que son los que producen lo que antes se denominaba "alarma social". La realización de los juicios rápidos, que en Ceuta se hacía con habitualidad antes de la última reforma procesal, era la respuesta que desde Fiscalía venimos dando al problema. También es preocupante la frecuencia con la que se cometen delitos de tráfico de personas, habiéndose detectado últimamente un gran aumento en la entrada de asiáticos.

IF.- ¿Como ha vivido la Fiscalía de Ceuta las detenciones en Tetuán y Castillejos de los miembros de la red de **islamistas** que enviaba mujaidines a Irak, y que fueron detenidos en la denominada "Operación Sello II", coordinada por la fiscalía de la Audiencia Nacional?

JLP.- Desde hace tiempo se tenía conocimiento de la existencia de movimientos islamistas en Marruecos -basta recordar el atentado de Casablanca-. Si a ello unimos que en algunos procedimientos judiciales desarrollados en Ceuta, ya inhibidos a favor de la Audiencia Nacional habíamos detectado la posible existencia de movimientos

C e u t a

Serrano Orive, s/n
51071. Ceuta

6 Fiscales: 4 de la 2ª categoría y 2 de la 3ª. 1 Gestor, 4 Tramitadores y 3 Auxiliares. **Juzgados:** 5 de Primera Instancia e Instrucción. 3 de Penal. 1 de Social. 1 de Vigilancia Penitenciaria. 1 de Contencioso-Administrativo. 1 de Menores. 1 Registro Civil. 1 Sección de la Audiencia Provincial de Cádiz. + Comisión de Asistencia Jurídica **Gratuita** de Ceuta. + Instrucción de menores según la **Ley Orgánica 5/2000.**



Equipo de la Adscripción de Ceuta.

radicales terroristas, podemos concluir que, desgraciadamente, no nos ha pillado por sorpresa.

IF.- La fiscalía de Cádiz, es una de las más activas en el combate contra el tráfico de drogas, ¿qué participación tiene Ceuta teniendo en cuenta su posición táctica?

JLP.- El tema del tráfico de drogas ha sido y es en la actualidad el más importante en Ceuta máxime si se tiene en cuenta que Marruecos es uno de los mayores productores de hachis del mundo y que esta Ciudad por su ubicación geográfica es una de las salidas hacia Europa mas frecuentes. Sin embargo estamos empezando a detectar un fenómeno preocupante y es que el norte de África se está comenzando a utilizar como forma de acceso de la cocaína hacia Europa cuando hasta este momento era a la inversa. Y directamente relacionado con lo anterior, está la necesidad de potenciar las diligencias de investigación de los delitos de blanqueo de capitales siguiendo la

senda ya iniciada hace unos años por el Servicio de Vigilancia Aduanera, complementada por la Guardia Civil en relación a la compra y tenencia de embarcaciones *semirrígidas* y que ha dado lugar a una interesante doctrina sobre este delito por parte de la Sección Sexta de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz con sede permanente en la Ciudad Autónoma de Ceuta, y que está siendo confirmada, con ligeros matices, por el Tribunal Supremo.

IF.-¿Qué le hace falta a la fiscalía de Ceuta para poder hacer frente con eficacia, además de a todos estos asuntos derivados de fenómenos globales, a los delitos comunes y a las demandas de los ciudadanos?

“ Ceuta es frontera con la zona menos desarrollada de Marruecos. Eso produce situaciones de pobreza en sus ciudadanos que aprovechan las facilidades que el Tratado Schengen otorga a los residentes en la provincia de Tetuán para entrar legalmente en Ceuta ”

JLP.- Mas que a la fiscalía de Ceuta yo haría referencia a la Administración de Justicia en Ceuta. Aunque resulte reite-

rativo y hasta tópico podríamos decir que nos hacen falta: en primer lugar mas medios materiales (¿para cuando el nuevo Palacio de Justicia?) que evite el hacinamiento de funcionarios, profesionales y usuarios en unas dependencias obsoletas; en segundo lugar una mayor especialización de todos los integrantes del sistema judicial exigiendo unos mínimos conocimientos para formar parte de las bolsas de interinos y por último una mejor política a la hora de creación de órganos judiciales que se basen mas en las autenticas necesidades que en criterios meramente estadísticos.

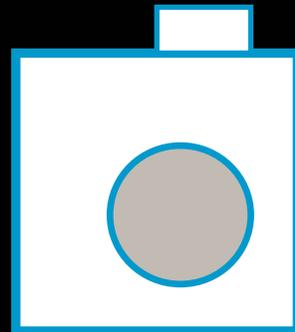
IF.- Usted empezó la carrera en Ceuta en 1993 y sigue en Ceuta después de 14 años. En todo este tiempo ¿Qué hay de nuevo y qué hay de viejo en la Justicia ceutí?.

JLP.- Yo no creo en la "justicia" a secas sino en la justicia directamente entroncada

con las personas que trabajan en y por ella. Durante estos años he visto pasar a decenas de jueces, fiscales, secretarios y funcionarios que con mayor o menor acierto han intentado hacer su trabajo lo mejor posible. Este es un lugar de trabajo de personas jóvenes, que en Ceuta encuentran su primer destino. No hablaría yo de lo viejo y de lo nuevo en la justicia sino del cambio generacional de las personas que tienen como misión la administración de justicia.

IF.- Visto desde el mapa, parece fácil que los testigos se le escabullan por el continente africano, o por el Estrecho...

JLP.- Con la generalización de las pruebas preconstituidas no nos preocupan que se nos escabullan los testigos, lo que si nos preocupa es que se nos escabullan los delincuentes....



Visita oficial del Fiscal General del Estado a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Teruel y a la Fiscalía de Alcañiz

Arriba, el FGE acompañado de los Fiscales Jefes de la Audiencia Nacional y Secretaría Técnica, Javier Zaragoza y Elvira Tejada, a la salida de la reunión que mantuvieron con el Fiscal Jefe de Aragón y la totalidad de la plantilla de fiscales de Teruel. Abajo, con los jueces y la fiscal jefe de Alcañiz en la sede del destacamento de esta Fiscalía. Posteriormente con las autoridades del Consistorio firmando en el libro de Honor.

El fiscal general del Estado, Candido Conde-Pumpido, realizó este mes una visita oficial a las Fiscalías de Teruel y al destacamento de Alcañiz, para conocer de primera mano los problemas de la provincia, y reunirse con los responsables y delegados del Ministerio Fiscal.

En la sede de la Audiencia del Palacio de Justicia de Teruel, tuvo lugar un acto institucional, que contó con la intervención de autoridades judiciales y civiles de la provincia, y en el que tanto el Fiscal General, como el Fiscal Jefe del

Tribunal Superior de Justicia de Aragón, José María Rivera, y el fiscal jefe de Teruel, Jesús Gargallo, dirigieron unas palabras a los asistentes. Durante su discurso, Conde-Pumpido apuntó que la provincia turolense contará en breve con ocho fiscales y consideró, que es, en relación con el número de habitantes, la ciudad que cuenta con el mejor equipo jurídico del país, con 17.029 habitantes por fiscal frente a los 25.000 del resto.

Aprovechando su visita a la comarca del Bajo Aragón, el Fiscal General aceptó la invitación del Ayuntamiento de Alcorisa para inaugurar la XXVIII Semana Cultural, que celebrará el municipio hasta el próximo 29 de enero. Lo hizo con una charla coloquio, en la que habló sobre el papel que debe jugar el Ministerio Fiscal en el siglo XXI. La presentación de la conferencia corrió a cargo del fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, oriundo de Alcorisa.

Contacte con nosotros a través de
mailto:info.fiscaliageneral@fiscal.es

INFOFISCALÍA TAMBIÉN EN

www.fiscal.es
COMUNICACIÓN

Nota: los contenidos de este Boletín Informativo se editan en ocasiones con información digital de Agencias de Noticias a las que el Gabinete de Prensa está debidamente suscrito. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia. La Fiscalía General del Estado no se identifica necesariamente con los contenidos de este Boletín.

Jefe de Prensa: Fernando Noya

Coordinador web: Francisco Moreno (fiscal Unidad de Apoyo).

Asesora Historia: M^a Luisa Conde (Directora Biblioteca FGE)

Realización : Marisa del Valle Mulet

Colaboradora gráfica: Belinda Montané

Informática: Sandra Viruega

Distribución : María Rodríguez.

Corresponsal gráfico en el extranjero: Miguel Escaso

•Fiscalía General Del Estado --- **Prensa**

•Telf.: 91.335.21.48 – 91.335.21.02 Fax: 91.335.22.70

Desde el Museo Nacional de Artes Decorativas



El Museo Nacional de Artes Decorativas se crea por Real Decreto de 1912, con el nombre de Museo Nacional de Artes Industriales. El espíritu del Museo ha sido ofrecer un lugar para el aprendizaje de los artesanos, fabricantes, artistas y conocedores de las artes industriales, siguiendo una concepción similar a la que había animado la puesta en marcha de otros museos del mismo tipo, como el *Victoria and Albert Museum* de Londres, y el *Musée des Arts Décoratifs* de París.

El catálogo de piezas cedido para la Fiscalía, comprende relojes de sobremesas, candelabros, jarrones de porcelanas, esculturas de bronce y trofeos un total 16 piezas en su mayoría del siglo XIX.

Jarrón de dos piezas en forma ovoide de cerámica vidriada alemana. S. XX.



Jarrón en forma de ánfora de porcelana de Sajonia. Siglo XIX.



Reloj de sobremesa de porcelana. S.XIX

Jarrón de dos piezas con forma tronco-cónica de porcelana vienesa. Siglo XIX

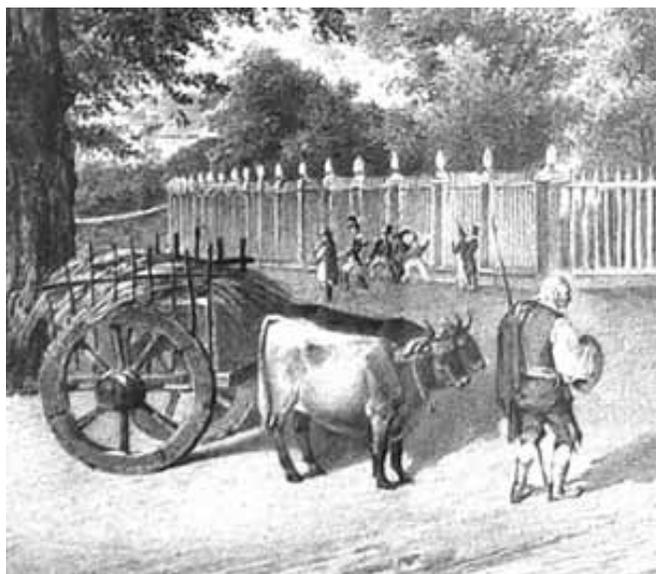


Grabados de Patrimonio Nacional repartidos en las Salas Jurisdiccionales



PERTENECIENTES A LAS VISTAS DEL REAL SITIO DE **SAN LORENZO DEL ESCORIAL**.

La Fiscalía cuenta con ocho litografías de esta colección entre las que destaca la vista de la biblioteca del Monasterio de San Lorenzo.



PERTENECIENTES A LAS VISTAS DEL REAL SITIO DE **ARANJUEZ**. De Aranjuez, 12 grabados completan la colección patrimonial. Arriba, "Vista de la primera puerta del jardín del Príncipe" con el detalle de la escena de los bueyes que figura en primer término.



PERTENECIENTES A LAS VISTAS DEL REAL PALACIO DE **MADRID**. De esta colección se pueden apreciar cinco litografías de las zonas más representativas del Madrid decimonónico, con momentos costumbristas entremezclados con la arquitectura palaciega. Detalle de la "Vista del Río con parte de Madrid y Real Palacio".



PERTENECIENTES A LAS VISTAS DEL REAL SITIO DE **SAN ILDEFONSO**. Quince grabados completan esta colección, entre las que destacan, las vistas de Balsaín, del Palacio Real y fundamentalmente las de las numerosas fuentes del lugar. Arriba, detalle de la "Vista de la bajada a la fuente de la Selva, mirando a la botica, con parte del costado del Real Palacio".